



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes  
2 06 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en el Salón del Consejo General  
3 Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la tercera sesión ordinaria  
4 del Consejo General Universitario CGU2019-03, estando reunidas las siguientes  
5 autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del**  
6 **Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora  
7 del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del  
8 Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc Sandoval  
9 Salazar, representante titular del personal académico e Ian Eduardo Montero  
10 Martínez, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias  
11 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División;  
12 doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del personal académico  
13 y Alan López Sánchez, representante suplente de los estudiantes. **Del Campus**  
14 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del  
15 Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier  
16 González Compeán, Director de la División; doctora Gloria Cardona  
17 Benavides, representante titular del personal académico e Indira Moreno Vargas,  
18 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Económico-  
19 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División;  
20 maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal  
21 académico y María José González Enríquez, representante suplente de los  
22 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón  
23 Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez,  
24 representante titular del personal académico y Karina Herrera Guzmán,  
25 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y  
26 Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División,  
27 doctora Anel González Ontiveros, representante titular del personal académico y  
28 Ericka Mariana Zaragoza González, representante titular de los estudiantes. De la  
29 División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de



30 la División. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,  
31 Director de la División y doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular  
32 del personal académico. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando  
33 Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor  
34 José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División; maestra Ma. Eugenia Barreto  
35 Arias, representante titular del personal académico y Lorena Lucía López Zavala,  
36 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctora  
37 Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, Directora suplente de la División; doctor José  
38 Amparo Andrade Lucio, representante titular del personal académico y Saul Isaac  
39 Sánchez Flores, representante titular de los estudiantes. **Del Campus León:** doctor  
40 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud:  
41 doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Luz Elvia Vera  
42 Becerra, representante suplente del personal académico y Miriam Karime  
43 Velázquez Medrano, representante titular de los estudiantes. De la División de  
44 Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División;  
45 doctora Argelia Rosillo De la Torre, representante suplente del personal académico  
46 y la maestra América Noemi Morales Anda, representante titular de los  
47 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío  
48 Magali Barbosa Piza, representante titular del personal académico y María  
49 Fernanda Castro Gómez, representante titular de los estudiantes. **Del Colegio del**  
50 **Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del  
51 Nivel Medio Superior; maestra Ma. de Lourdes Espinoza Diaz, maestra María del  
52 Rosario Argentina Pérez y el maestro Isaac Gómez Patiño, representantes titulares  
53 del personal académico; y Karen Carolina Cabral Colchado y Sara Yunuén  
54 Villanueva Sánchez, representantes titulares de los estudiantes. **Representante**  
55 **suplente del personal administrativo:** Laura Elena Zambrano Chico.

56 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido  
57 por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y Secretario



58 del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el siguiente orden  
59 del día:

60 **ORDEN DEL DÍA:**

- 61 1. Lista de presentes.
- 62 2. Declaración del quórum legal.
- 63 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 64 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2019-02, CGU2019-E7,  
65 CGU2019-E8 y CGU2019-E9; las cuales corresponden a las siguientes  
66 sesiones: una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria del 07 de junio,  
67 una sesión extraordinaria del 30 de julio y una sesión extraordinaria del 23  
68 de agosto, todas celebradas en el año 2019.
- 69 5. Seguimiento de acuerdos.
- 70 6. Presentación del informe de labores de la Universidad de  
71 Guanajuato, realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el  
72 31 de julio de 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21,  
73 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 74 7. Presentación del informe de resultados dictaminados por el Congreso del  
75 Estado de Guanajuato, sobre la revisión de la Cuenta Pública  
76 correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con fundamento en los artículos 16,  
77 fracción XIX y 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
78 Guanajuato; 8, fracción XIX, de los Lineamientos de Organización y  
79 Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato;  
80 63, fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para el Estado de  
81 Guanajuato, en relación con los artículos 3, fracción III, 35, 37, fracciones  
82 V, VI, y VII, 65 y 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de  
83 Guanajuato; y acuerdo único, de la Sexagésima Cuarta Legislatura  
84 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de  
85 fecha 4 de junio de 2019.



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

- 86        **8.** Presentación del informe de resultados dictaminados relativos a la Auditoría  
87        Coordinada de Cumplimiento Financiero Específica a Bienes Muebles e  
88        Inmuebles 2016 llevada a cabo entre la Auditoría Superior del Estado de  
89        Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos  
90        16, fracción XIX y 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
91        Guanajuato; 8, fracción XIX, de los Lineamientos de Organización y  
92        Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato;  
93        3, fracción I, 4, 5, fracción IV, 12 y 37, fracciones V y VI de la Ley de  
94        Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento de la  
95        Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así, como el  
96        Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 277, expedido por la  
97        Sexagésima Tercera Legislatura, publicado en el periódico oficial del  
98        Gobierno del Estado de Guanajuato número 222, octava parte, de fecha 18  
99        de diciembre de 2017 y en el Convenio de Coordinación y Colaboración para  
100        la Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior del Estado de  
101        Guanajuato y la Universidad de Guanajuato y publicado en el Periódico  
102        Oficial del Gobierno del Estado número 30, tercera parte, de fecha 21 de  
103        febrero de 2017; y acuerdo único, de la Sexagésima Cuarta Legislatura  
104        Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de  
105        fecha 4 de junio de 2019.
- 106        **9.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de  
107        Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de segunda  
108        modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos,  
109        egresos y cuentas de la Universidad de Guanajuato  
110        del ejercicio presupuestal 2019, con fundamento en lo dispuesto por los  
111        artículos 16, fracción III y 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la  
112        Universidad de Guanajuato y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto  
113        Orgánico.



- 114 **10.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la  
115 Comisión de Honor y Justicia al Consejo General Universitario sobre la  
116 propuesta para entregar la distinción “Doctor Honoris Causa” al Doctor  
117 Sergio García Ramírez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
118 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 2 fracción  
119 I y 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de  
120 Guanajuato.
- 121 **11.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la  
122 Comisión de Honor y Justicia al Consejo General Universitario sobre la  
123 propuesta para entregar la distinción “Doctor Honoris Causa” al Doctor Luigi  
124 Ferrajoli; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV,  
125 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 2 fracción I y 3 del  
126 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.
- 127 **12.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la  
128 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario sobre la  
129 propuesta de candidatos para designar a dos integrantes del Consejo  
130 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato; con fundamento en los  
131 artículos 45 y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la  
132 Universidad de Guanajuato
- 133 **13.** Integración y actualización de las siguientes Comisiones y Comités del  
134 Consejo General Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción  
135 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato:
- 136 **13.1.** Actualización de la Comisión de Normatividad del Consejo General  
137 Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer  
138 párrafo y 51, fracción III del Estatuto Orgánico.
- 139 **13.2.** Actualización del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos  
140 Institucionales, con fundamento en el artículo 30, fracción V, del  
141 Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la  
142 Universidad de Guanajuato.



143           **13.3.** Designación de dos profesores para integrar la Comisión Resolutora,  
144                           con fundamento en los artículos 4, fracción III y 10, del Reglamento  
145                           del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.

146           **13.4.** Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación  
147                           de dos integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato, con  
148                           fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de  
149                           la Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del  
150                           Estatuto Orgánico.

151           **14.**        Asuntos generales.

152           **Punto 1. Lista de presentes; y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**

153           Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico el  
154           Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la lista de asistencia, había  
155           quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 47 cuarenta y siete  
156           de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este órgano de  
157           gobierno por lo cual el Presidente declaró quórum legal para sesionar.

158           **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

159           A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los honores  
160           correspondientes al estandarte universitario.

161           **Toma de protesta**

162           El Presidente tomó protesta al doctor Jorge Arturo Alfaro Ayala, representante  
163           suplente del personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del  
164           Campus Guanajuato; a la doctora Argelia Rosillo de la Torre, representante  
165           suplente del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías del  
166           Campus León; a Karen Carolina Cabral Colchado, representante titular de los  
167           estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior; y a Sara Yunuén Villanueva



168 Sánchez, representante titular de los estudiantes del Colegio del Nivel Medio  
169 Superior.

170 **Escrutadores**

171 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó el  
172 apoyo de la estudiante María José González Enríquez, representante suplente de  
173 los estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus  
174 Guanajuato y del estudiante Alan López Sánchez, representante suplente de los  
175 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus  
176 Celaya-Salvatierra, para que se desempeñaran como escrutadores en el desahogo  
177 de la presente sesión.

178 **Invitados especiales**

179 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del pleno para que se  
180 incorporaran a la sesión como invitados especiales: el doctor Jorge Alberto Romero  
181 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo; la maestra Adriana De Santiago  
182 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 7,  
183 8 y 9; y el contador Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para  
184 el desahogo del punto 9.

185 **CGU2019-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto  
186 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
187 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso  
188 como invitados especiales al doctor Jorge Alberto Romero  
189 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y a la maestra Adriana  
190 De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control para  
191 los puntos 7, 8 y 9; así como al contador público Pedro Rocha  
192 Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el punto 9.

193 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2019-02,**  
194 **CGU2019-E7, CGU2019-E8 y CGU2019-E9; las cuales corresponden a las**



195 **siguientes sesiones: una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria del 07 de**  
196 **junio, una sesión extraordinaria del 30 de julio y una sesión extraordinaria del**  
197 **23 de agosto, todas celebradas en el año 2019.**

198 El Presidente puso a consideración de los consejeros las actas mencionadas y al no  
199 presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por unanimidad.

200 **CGU2019-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
201 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
202 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
203 las actas CGU2019-02, CGU2019-E7, CGU2019-E8 y CGU2019-  
204 E9; correspondientes a una sesión ordinaria y una sesión  
205 extraordinaria del 07 de junio, una sesión extraordinaria del  
206 30 de julio y una sesión extraordinaria del 23 de agosto.

207 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

208 A continuación, a petición del Presidente, el Secretario dio cuenta del estado que  
209 guardan los acuerdos pendientes de atender por el Consejo General Universitario,  
210 de lo cual mencionó la existencia de dos asuntos en progreso: el primero referente  
211 a la nominación del Claustro Académico al maestro Juan Caudillo, de lo cual  
212 comentó que a la fecha se continúa con los trabajos de preparación del recinto, y  
213 una vez que se concluya con los mismos, se procederá con las actividades  
214 correspondientes; y un segundo asunto referente a la designación de integrantes  
215 para el Consejo Ciudadano de Radio Universidad, cuestión que será abordada  
216 dentro del desahogo de la presente sesión.

217 **Punto 6. Presentación del informe de labores de la Universidad de Guanajuato,**  
218 **realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de julio de**





219 **2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley**  
220 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

221 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que la presentación del  
222 informe trimestral ante el Consejo General Universitario es una práctica regulada  
223 en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, que se realiza mediante la  
224 consulta de información a las diversas entidades académicas y administrativas,  
225 para, finalmente, ponerla a disposición de los consejeros; es por ello que se les  
226 envió previo a la sesión para su consulta.

227 En este sentido, el Presidente refirió que la Secretaría General se encontrará  
228 disponible para recibir y atender cualquier duda o modificación correspondiente a  
229 dicho informe.

230 **Punto 7. Presentación del informe de resultados dictaminados por el Congreso**  
231 **del Estado de Guanajuato, sobre la revisión de la Cuenta Pública**  
232 **correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con fundamento en los artículos 16,**  
233 **fracción XIX y 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de**  
234 **Guanajuato; 8, fracción XIX, de los Lineamientos de Organización y**  
235 **Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato; 63,**  
236 **fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para el Estado de**  
237 **Guanajuato, en relación con los artículos 3, fracción III, 35, 37, fracciones V,VI,**  
238 **y VII, 65 y 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y**  
239 **acuerdo único, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso**  
240 **del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de fecha 4 de junio de 2019.**

241 Para el desahogo del presente punto, el Presidente dio cuenta al máximo órgano  
242 de gobierno de la Universidad del informe de resultados dictaminados por el  
243 Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la revisión de la Cuenta Pública  
244 correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Una vez que el Presidente finalizó su  
245 intervención, el pleno del Consejo General tuvo por rendido dicho informe.



246 **Punto 8. Presentación del informe de resultados dictaminados relativos a la**  
247 **Auditoría Coordinada de Cumplimiento Financiero Específica a Bienes Muebles**  
248 **e Inmuebles 2016 llevada a cabo entre la Auditoría Superior del Estado de**  
249 **Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos**  
250 **16, fracción XIX y 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de**  
251 **Guanajuato; 8, fracción XIX, de los Lineamientos de Organización y**  
252 **Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato; 3,**  
253 **fracción I, 4, 5, fracción IV, 12 y 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización**  
254 **Superior del Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento de la Ley de**  
255 **Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así, como el Artículo Segundo**  
256 **Transitorio del Decreto número 277, expedido por la Sexagésima Tercera**  
257 **Legislatura, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de**  
258 **Guanajuato número 222, octava parte, de fecha 18 de diciembre de 2017 y en**  
259 **el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización, celebrado**  
260 **entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de**  
261 **Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número**  
262 **30, tercera parte, de fecha 21 de febrero de 2017; y acuerdo único, de la**  
263 **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y**  
264 **Soberano de Guanajuato, de fecha 4 de junio de 2019.**

265 El Presidente dio cuenta al Consejo General Universitario acerca del informe de  
266 resultados dictaminados relativos a la Auditoría Coordinada de Cumplimiento  
267 Financiero Específica a Bienes Muebles e Inmuebles 2016 llevada a cabo entre la  
268 Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato,  
269 mismo que, con anterioridad, fue compartido a los integrantes del Consejo General  
270 Universitario, y que se encuentra a disposición para su consulta, en la Secretaría  
271 General de la Universidad de Guanajuato. En este sentido, el Consejo tuvo por  
272 rendido el informe de resultados en comento.



273 **Punto 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**  
274 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de**  
275 **segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de**  
276 **ingresos, egresos y cuentas de la Universidad de Guanajuato del ejercicio**  
277 **presupuestal 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,**  
278 **fracción III y 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato**  
279 **y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico.**

280 Para el esclarecimiento del presente punto, el Presidente solicitó el apoyo del  
281 estudiante Saúl Isaac Sánchez Flores, secretario de la Comisión de Vigilancia, para  
282 que hiciera uso de la voz para dar lectura al dictamen correspondiente:

283 **Comisión de Vigilancia**  
284 **Dictamen de la sesión CGU(CV)20190808**  
285 **Propuesta de segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de**  
286 **ingresos, egresos y cuentas del ejercicio presupuestal 2019 de la Universidad de**  
287 **Guanajuato**

288 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del  
289 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo  
290 General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los  
291 siguientes

#### 292 **ANTECEDENTES**

293 PRIMERO. El pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2018-04-03,  
294 adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2018, aprobó el  
295 presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, así como su anexo, que  
296 le presentó la Comisión de Vigilancia.

297 SEGUNDO. El pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2019-02-  
298 03, adoptado en su segunda sesión ordinaria celebrada el 07 de junio de 2019, aprobó la  
299 primera modificación al presupuesto de ingresos, egresos y cuentas del ejercicio  
300 presupuestal 2019 de la Universidad de Guanajuato.

301 TERCERO. En fecha 08 de agosto de 2019, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector  
302 General de la Universidad, presentó a la Comisión de Vigilancia la segunda propuesta de



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

303 modificación al presupuesto de ingresos, egresos y cuentas del ejercicio presupuestal  
304 2019 de la Universidad de Guanajuato.

305 En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción  
306 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia destacó  
307 las siguientes

308 **CONSIDERACIONES:**

309 PRIMERA. Que de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de  
310 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, los recursos administrados de fondos federales,  
311 estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra Casa de  
312 Estudios para dar cumplimiento a las funciones esenciales de la misma.

313 SEGUNDA. En apoyo a la Comisión, el contador público Pedro Rocha Montalvo realizó una  
314 presentación de la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos, egresos y  
315 cuentas del ejercicio presupuestal 2019 de la Universidad de Guanajuato, dando una  
316 explicación del documento en cuanto a su integración, significado y conceptos  
317 modificados.

318 TERCERA. Que las modificaciones y transferencias presupuestales corresponden al  
319 segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 y trajeron consigo ajustes para el mejor  
320 funcionamiento de la Universidad. Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto  
321 rendimos ante el Consejo General Universitario el siguiente

322 **DICTAMEN:**

323 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar  
324 la segunda modificación al presupuesto de ingresos, egresos y cuentas del ejercicio  
325 presupuestal 2019, en lo general y en lo particular, de la Universidad de Guanajuato.

326 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59, fracción  
327 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 46, primer párrafo y fracción I,  
328 del Estatuto Orgánico.

329 Atentamente,

330 “La verdad os hará libres”

331 Guanajuato, Guanajuato, a 08 de agosto de 2019

332 SAÚL ISAAC SÁNCHEZ FLORES

333 SECRETARIO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

334 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para emitir  
335 dudas o comentarios, y al no registrarse ninguna intervención, solicitó a los  
336 presentes manifestar su voto con relación a la aprobación del dictamen, a lo cual  
337 el Secretario registró unanimidad.

338 **CGU2019-03-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III  
339 y 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
340 Guanajuato; y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto  
341 Orgánico, el pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
342 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
343 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la segunda  
344 modificación, en lo general y en lo particular, al presupuesto de  
345 ingresos, egresos y cuentas de la Universidad de Guanajuato del  
346 ejercicio presupuestal 2019.

347 Previo a continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente puso a consideración  
348 del Consejo General Universitario una propuesta de cambio del orden de desahogo  
349 de los puntos 10 y 11 del orden del día, con la finalidad de atender primero el  
350 punto 11 y con posterioridad el punto 10. Ante dicha propuesta, el pleno aprobó  
351 de manera unánime la modificación al orden de los puntos.

352 **CGU2019-03-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto  
353 Orgánico, y atendiendo a los principios que rigen el  
354 funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de la  
355 institución, a efecto de brindar mayor claridad y orden al  
356 desahogo de la sesión, el pleno del Consejo General Universitario  
357 aprobó por unanimidad de votos la modificación en el orden del  
358 día para el desahogo de los puntos a tratar, a efecto de que el  
359 punto número once fuese desahogado antes del punto número  
360 diez.



361 **Punto 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**  
362 **Comisión de Honor y Justicia al Consejo General Universitario sobre la**  
363 **propuesta para entregar la distinción “Doctor Honoris Causa” al Doctor Luigi**  
364 **Ferrajoli; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de**  
365 **la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 2 fracción I y 3 del**  
366 **Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.**

367 Continuando con el desahogo de los puntos, el Presidente cedió el uso de la voz a  
368 la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus  
369 Guanajuato, a efecto de que diera cuenta ante el Pleno del Consejo General  
370 Universitario de algunas acotaciones relevantes en torno a la propuesta en  
371 cuestión. En dicha intervención, la doctora refirió a la destacada trayectoria del  
372 doctor Luigi Ferrajoli en el ámbito penal, en función de su teoría acerca del  
373 garantismo que constituye una de sus contribuciones más trascendentes, que ha  
374 impregnado todas las ramas del derecho, pero principalmente del Derecho  
375 Constitucional, debido a que se creó un nuevo paradigma aplicable en beneficio  
376 de los justiciables. Dichas contribuciones teórico-dogmáticas han sido sumamente  
377 significativas, al grado de permitir un avance real en la configuración del Estado  
378 de Derecho. Referido lo anterior, el otorgamiento de esta distinción representaría  
379 para la Universidad un acontecimiento de gran trascendencia, así como para el  
380 doctor Luigi Ferrajoli, un privilegio, el hecho de contar con un título de estas aulas.

381 Una vez concluida la intervención de la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta  
382 Barrera, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez López,  
383 Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para que diera lectura al dictamen  
384 correspondiente:

385 Consejo General Universitario  
386 Comisión de Honor y Justicia  
387 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20190902  
388 Doctorado Honoris Causa al profesor Luigi Ferrajoli



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

389 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor  
390 y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente  
391 dictamen, conforme a los siguientes

392 **ANTECEDENTES:**

393 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV de la Ley  
394 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario  
395 otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la  
396 reglamentación aplicable.

397 SEGUNDO. El Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, en su artículo 3  
398 establece que *la distinción de Doctor Honoris Causa, será entregada a personas externas*  
399 *a la Universidad que cumplan los siguientes requisitos: I Contar con reconocida*  
400 *honorabilidad; y II. Tener una trayectoria relevante y haber realizado contribuciones*  
401 *excepcionales a la ciencia, la tecnología, la educación, las humanidades, las artes y la*  
402 *cultura; o III. Haber realizado una labor de valor extraordinario en beneficio del país o*  
403 *de la humanidad.*

404 TERCERO. Con respecto al punto motivo del presente dictamen, se recibió en la oficina  
405 de la Secretaría General, una solicitud por parte de las siguientes autoridades ejecutivas:  
406 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General; doctora Teresita de Jesús Rendón  
407 Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato; doctor Eduardo Pérez Alonso, Director  
408 de la División de Derecho, Política y Gobierno; y doctor Leandro Eduardo Astrain  
409 Bañuelos, Director del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y  
410 Gobierno, a través de la cual turna la propuesta para otorgar la distinción Doctor Honoris  
411 Causa al profesor Luigi Ferrajoli.

412 CUARTO. En atención a dicha propuesta y de conformidad con el artículo 55, fracción I,  
413 del Estatuto Orgánico *corresponde a la Comisión de Honor y Justicia, dictaminar y, en*  
414 *su caso, resolver sobre: I. La trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados*  
415 *honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario.*

416 Con la finalidad de dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Consejo General  
417 Universitario, la Comisión de Honor y Justicia sesionó el 02 de septiembre de 2019 y con  
418 base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la  
419 Comisión de Honor y Justicia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la  
420 solicitud planteada; entre los argumentos destacan las siguientes



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

421 **CONSIDERACIONES:**

422 PRIMERA. La nominación del profesor Luigi Ferrajoli satisface plenamente los requisitos  
423 señalados en el artículo 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad  
424 de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

425 SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de las diversas  
426 distinciones que ha recibido el profesor Luigi Ferrajoli, así como su probada solvencia  
427 moral y académica, esta Comisión ha concluido que cumple con todos los merecimientos  
428 para ser reconocido con la distinción Doctor Honoris Causa, pues es uno de los juristas  
429 contemporáneos más reconocidos a nivel internacional, debido a sus importantes  
430 aportaciones en temas de filosofía del derecho, filosofía política y derecho penal. Así  
431 mismo, y dentro de sus más recientes distinciones, destacan: la distinción Doctor Honoris  
432 Causa por la Universidad Nacional de la Plata, distinción Doctor Honoris Causa por la  
433 Universidad de Barcelona, entre otras.

434 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el  
435 siguiente

436 **DICTAMEN:**

437 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos  
438 proponer al Consejo General Universitario el otorgamiento de la distinción Doctor Honoris  
439 Causa al profesor Luigi Ferrajoli, por sus contribuciones excepcionales en el campo del  
440 derecho y su labor de extraordinario valor en beneficio de la humanidad y la ciencia  
441 jurídica.

442 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley  
443 Orgánica; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y 3 del Reglamento de  
444 Distinciones Universitarias.

445 **Atentamente,**  
446 **“La verdad os hará libres”**  
447 Guanajuato, Guanajuato, a 02 de septiembre de 2019

448 **DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ**  
449 **SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**  
450

451 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para emitir  
452 dudas o comentarios, al no registrarse ninguna intervención, solicitó a los





453 presentes manifestar su voto en relación a la aprobación del dictamen, a lo cual  
454 el Secretario registró unanimidad.

455 **CGU2019-03-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
456 XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46,  
457 fracción I, y 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y  
458 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad  
459 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario aprobó  
460 por unanimidad de votos el dictamen que presentó la Comisión  
461 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la  
462 propuesta para entregar la distinción “Doctor Honoris Causa” al  
463 doctor Luigi Ferrajoli.

464 **Punto 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**  
465 **Comisión de Honor y Justicia al Consejo General Universitario sobre la**  
466 **propuesta para entregar la distinción “Doctor Honoris Causa” al Doctor Sergio**  
467 **García Ramírez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción**  
468 **XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 2 fracción I y 3 del**  
469 **Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.**

470 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús  
471 Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, a efecto de que diera  
472 cuenta ante el Pleno del Consejo General Universitario de algunas acotaciones  
473 relevantes en torno a la propuesta en cuestión. En dicha intervención, la doctora  
474 hizo alusión al doctor Sergio García Ramírez como uno de los juristas más  
475 importantes de México y el mundo, cuyas contribuciones han repercutido en la  
476 teoría del derecho, así como en el aspecto práctico y legislativo. Asimismo,  
477 mencionó su notable desempeño dentro del ámbito del derecho penal, dado que  
478 el doctor Sergio García Ramírez ha sido Procurador General de la República, así  
479 como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde tuvo un  
480 desempeño muy sobresaliente. Aunado a ello, a través de sus publicaciones a



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

481 propiciado un significativo impacto en materia constitucional a través del control  
482 de convencionalidad. En este sentido, el otorgamiento de esta distinción sería de  
483 gran relevancia institucional pues, además, el doctor Sergio García Ramírez ha  
484 contribuido en diversidad de actividades y escenarios con la Universidad.

485 Una vez finalizadas las intervenciones, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora  
486 Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para  
487 que diera lectura al dictamen correspondiente:

488 Consejo General Universitario  
489 Comisión de Honor y Justicia  
490 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20190902  
491 Doctorado Honoris Causa al profesor Sergio García Ramírez

492 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor  
493 y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente  
494 dictamen, conforme a los siguientes

495 **ANTECEDENTES:**

496 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV de la Ley  
497 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario  
498 otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la  
499 reglamentación aplicable.

500 SEGUNDO. El Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, en su artículo 3  
501 establece que *la distinción de Doctor Honoris Causa, será entregada a personas externas*  
502 *a la Universidad que cumplan los siguientes requisitos: I Contar con reconocida*  
503 *honorabilidad; y II. Tener una trayectoria relevante y haber realizado contribuciones*  
504 *excepcionales a la ciencia, la tecnología, la educación, las humanidades, las artes y la*  
505 *cultura; o III. Haber realizado una labor de valor extraordinario en beneficio del país o*  
506 *de la humanidad.*

507 TERCERO. Con respecto al punto motivo del presente dictamen, se recibió en la oficina  
508 de la Secretaría General, una solicitud por parte de las siguientes autoridades ejecutivas:  
509 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General; doctora Teresita de Jesús Rendón  
510 Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato; doctor Eduardo Pérez Alonso, Director  
511 de la División de Derecho, Política y Gobierno; y doctor Leandro Eduardo Astrain  
512 Bañuelos, Director del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

513 Gobierno, a través de la cual se turna la propuesta para otorgar la distinción Doctor  
514 Honoris Causa al profesor Sergio García Ramírez.

515 CUARTO. En atención a dicha propuesta y de conformidad con el artículo 55, fracción I,  
516 del Estatuto Orgánico *corresponde a la Comisión de Honor y Justicia, dictaminar y, en*  
517 *su caso, resolver sobre: I. La trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados*  
518 *honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario.*

519 Con la finalidad de dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Consejo General  
520 Universitario, la Comisión de Honor y Justicia sesionó el 02 de septiembre de 2019 y con  
521 base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de dicha  
522 Comisión, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la solicitud planteada;  
523 entre los argumentos destacan las siguientes

524 **CONSIDERACIONES:**

525 PRIMERA. La nominación del profesor Sergio García Ramírez satisface plenamente los  
526 requisitos señalados en el artículo 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la  
527 Universidad de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

528 SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de las diversas  
529 distinciones que ha recibido el profesor Sergio García Ramírez, así como su probada  
530 solvencia moral y académica, esta Comisión ha concluido que cumple con todos los  
531 requisitos para ser reconocido con la distinción Doctor Honoris Causa, debido a su amplio  
532 reconocimiento en el ámbito jurídico, derivado de sus importantes aportaciones en la  
533 docencia e investigación, así como en la jurisdicción en materia de Derechos Humanos,  
534 que honorablemente ejerció presidiendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos.  
535 Así mismo, dentro de sus más recientes distinciones, destacan: la distinción de Profesor  
536 Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México; y distinción de Doctor Honoris  
537 Causa por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otras.

538 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el  
539 siguiente

540 **DICTAMEN:**

541 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos  
542 proponer al Consejo General Universitario el otorgamiento de la distinción Doctor Honoris  
543 Causa al profesor Sergio García Ramírez, por sus contribuciones excepcionales en el



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

544 campo del derecho y su labor de extraordinario valor en beneficio de la humanidad y la  
545 ciencia jurídica.

546 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley  
547 Orgánica; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y 3 del Reglamento de  
548 Distinciones Universitarias, de la Universidad de Guanajuato.

549 Atentamente,  
550 “La verdad os hará libres”  
551 Guanajuato, Guanajuato, a 02 de septiembre de 2019

552 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ  
553 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

554 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para emitir  
555 dudas o comentarios, al no registrarse ninguna intervención, solicitó a los  
556 presentes manifestar su voto en relación a la aprobación del dictamen, a lo cual  
557 el Secretario registró unanimidad.

558 **CGU2019-03-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
559 XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46,  
560 fracción I, y 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y  
561 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad  
562 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario aprobó  
563 por unanimidad de votos el dictamen que presentó la Comisión  
564 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la  
565 propuesta para entregar la distinción “Doctor Honoris Causa” al  
566 doctor Sergio García Ramírez.

567 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**  
568 **Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario sobre la propuesta**  
569 **de candidatos para designar a dos integrantes del Consejo Ciudadano de Radio**  
570 **Universidad de Guanajuato; con fundamento en los artículos 45 y 46, primer**  
571 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato**



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

572 Para el esclarecimiento del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz al  
573 Secretario General para que diera cuenta, ante el Pleno del Consejo General  
574 Universitario, a manera de introducción, sobre los antecedentes que dieron paso  
575 a la formulación del dictamen en cuestión.

576 Una vez finalizada la intervención del Secretario General, la estudiante Karina  
577 Herrera Guzmán, Secretaria de la Comisión de Normatividad, procedió a dar  
578 lectura al dictamen correspondiente:

579 Consejo General Universitario

580 Comisión de Normatividad

581 Dictamen de la Sesión CGU(CN)20190830

582 Designación de integrante del Consejo Ciudadano Radio Universidad de Guanajuato

583 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; la  
584 Comisión de Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al tenor de  
585 los siguientes

586 **ANTECEDENTES:**

587 PRIMERO. La Universidad de Guanajuato cuenta con una concesión de uso social que le  
588 permite realizar todas las actividades de radiodifusión en apego a sus fines  
589 institucionales, sin embargo, de conformidad con el artículo 86 a la Ley Federal de  
590 Telecomunicaciones, para mantener esta concesión la Universidad debe contar con  
591 mecanismos que garanticen *la independencia editorial; autonomía de gestión financiera;*  
592 *garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de*  
593 *cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a*  
594 *tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.*

595 SEGUNDO. En apego a las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el  
596 Consejo General Universitario mediante el acuerdo CGU2019-02-08, adoptado en la  
597 segunda sesión ordinaria, *autorizó por unanimidad de votos que la Comisión de*  
598 *Normatividad sea la responsable de conducir el proceso para la designación de dos*  
599 *integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.*

600 TERCERO. El 24 de julio de 2019 la Comisión de Normatividad mediante el acuerdo  
601 CGU(CN)20190724-05 *aprobó por unanimidad de votos la convocatoria para la*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

602 *conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad y ordenó su publicación a*  
603 *través de los medios institucionales.*

604 CUARTO. El 15 de agosto de 2019, concluyó la etapa de registros de aspirantes a  
605 participar en la Convocatoria aprobada por la Comisión de Normatividad, sin embargo,  
606 el Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia de la Universidad de Guanajuato informó  
607 que no se contó con registros procedentes para participar del proceso de designación. En  
608 atención a ello y con fundamento en lo dispuesto por la base sexta, fracción VII de la  
609 Convocatoria pública para la selección de dos integrantes del Consejo Ciudadano de Radio  
610 Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del Consejo General  
611 Universitario acordó de manera unánime extender el periodo de registros contemplado  
612 en la base cuarta de la convocatoria respectiva, hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

613 QUINTO. Con fundamento en la fracción I, de la base cuarta de la convocatoria publicada,  
614 se recibieron los registros de las siguientes personas: maestra Ángela Olivia Vela Pavón y  
615 maestra Sandra Verónica Villanueva Arias, mismos que fueron remitidos a la Comisión de  
616 Normatividad para realizar el análisis respectivo.

617 Con motivo de realizar el dictamen correspondiente para ser presentado ante el Consejo  
618 General Universitario, se convocó a la Comisión de Normatividad para que sesionara el  
619 día 30 de agosto del presente año y de los momentos de deliberación, destacan las  
620 siguientes

621 **CONSIDERACIONES:**

622 PRIMERA. Las dos aspirantes para conformar el Consejo Ciudadano de Radio Universidad  
623 de Guanajuato realizaron la entrega de la documentación requerida en tiempo y forma  
624 de acuerdo con la agenda a la Convocatoria emitida por la Comisión de Normatividad.

625 SEGUNDA. Del análisis de la documentación presentada por la maestra Sandra Verónica  
626 Villanueva Arias se desprende que existen circunstancias que pueden afectar su  
627 imparcialidad dentro del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, por lo  
628 cual la Comisión de Normatividad determinó que su registro no sea considerado para la  
629 conformación del órgano respectivo.

630 Por lo que respecta al registro de la maestra Ángela Olivia Vela Pavón la Comisión de  
631 Normatividad determinó que satisface con los requisitos establecidos en la Convocatoria  
632 emitida por este órgano colegiado para conformar el Consejo Ciudadano de Radio  
633 Universidad, y por tanto su registro resulta procedente para ser propuesta al Consejo



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

634 General Universitario como integrante del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de  
635 Guanajuato.

636 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

637 **DICTAMEN:**

638 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Normatividad acordó por unanimidad de votos  
639 proponer al Consejo General Universitario la designación de la maestra Ángela Olivia Vela  
640 Pavón como integrante del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, para  
641 que ocupe dicho cargo por un periodo de dos años contados a partir del día de su  
642 designación por parte del Consejo General Universitario, lo anterior con fundamento en  
643 lo dispuesto por los artículos 45 y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico  
644 de la Universidad de Guanajuato, en relación con el acuerdo CGU2019-02-08, adoptado  
645 por el Consejo General Universitario.

646 Atentamente,

647 “La verdad os hará libres”

648 Guanajuato, Gto., a 30 de agosto de 2019

GABRIELA QUETZALLY REGLA LEÓN

649 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

650 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para emitir  
651 dudas o comentarios, al no registrarse ninguna intervención, solicitó a los  
652 presentes manifestar su voto en relación a la aprobación del dictamen, a lo cual  
653 el Secretario registró unanimidad.

654 **CGU2019-03-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46, primer  
655 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
656 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario aprobó  
657 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
658 Normatividad y, en consecuencia, designó a la maestra Ángela  
659 Olivia Vela Pavón como integrante del Consejo Ciudadano de  
660 Radio Universidad de Guanajuato, para que ocupe dicho cargo



661 por un periodo de dos años contados a partir del día 06 de  
662 septiembre de 2019.

663 **13. Integración y actualización de las siguientes Comisiones y Comités del**  
664 **Consejo General Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII,**  
665 **de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato:**

666 **13.1 Actualización de la Comisión de Normatividad del Consejo**  
667 **General Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45, 47,**  
668 **primer párrafo y 51, fracción III del Estatuto Orgánico.**

669 El Presidente explicó al pleno la conformación de la Comisión y que la vacante que  
670 se genera es en razón del egreso de Ana Karen Colecio Ramírez de su respectivo  
671 programa académico. En este sentido, y en atención a que son pocos los alumnos  
672 que no integran comisiones permanentes, el Secretario, enlistó a los estudiantes  
673 que, en su caso, podrían ser electos por el pleno, por lo cual mencionó a las y los  
674 estudiantes Ian Eduardo Montero Martínez, representante de los estudiantes de la  
675 División Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; Luis  
676 Alejandro Bravo Calderón, representante de los estudiantes de la División de  
677 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; María Fernanda  
678 Castro Gómez, representante de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales  
679 y Humanidades del Campus León; Rafael Rangel Cuadros, representante de los  
680 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior; Karen Carolina Cabral Colchado,  
681 representante de los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior; y Sara  
682 Yunuén Villanueva Sánchez, representante de los estudiantes del Colegio del Nivel  
683 Medio Superior.

684 Enseguida, se registraron las participaciones de los estudiantes Alan López  
685 Sánchez, representante suplente de los estudiantes de la División de Ciencias  
686 Sociales y Administrativas del Campus Celaya- Salvatierra, e Ian Eduardo Montero  
687 Martínez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias de la





688 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, quienes propusieron para tal  
689 efecto al estudiante Luis Alejandro Bravo Calderón, representante de los  
690 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus  
691 Celaya- Salvatierra.

692 Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Consejo General  
693 Universitario la propuesta para que los estudiantes Luis Alejandro Bravo Calderón  
694 y Alan López Sánchez, representantes titular y suplente, respectivamente, de los  
695 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus  
696 Celaya- Salvatierra, se integren a la Comisión de Normatividad, a lo cual, el  
697 Secretario registró unanimidad de votos.

698 **CGU2019-03-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
699 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 44, 45,  
700 47, primer párrafo y 51, fracción III, del Estatuto Orgánico, el  
701 pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de  
702 votos a Luis Alejandro Bravo Calderón, representante titular y a  
703 su suplente Alan López Sánchez, ambos estudiantes de la División  
704 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-  
705 Salvatierra como integrantes de la Comisión de Normatividad.

706 **13.2. Actualización del Comité Técnico de Becas, Apoyos y**  
707 **Estímulos Institucionales, con fundamento en el artículo 30,**  
708 **fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos**  
709 **Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato.**

710 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el apoyo del Secretario  
711 para que diera cuenta de los miembros del Consejo que pueden ocupar la vacante,  
712 con la excepción de los estudiantes Miguel Ángel Valtierra Diosdado y María José  
713 González Enríquez, representantes titular y suplente, respectivamente, de los



714 estudiantes de la División de Ciencias Económico- Administrativas del Campus  
715 Guanajuato, debido a que ellos ya forman parte de dicho Comité.

716 Consecuentemente, se registró la participación de las estudiantes Karina Herrera  
717 Guzmán, representante suplente de los estudiantes de la División de Ciencias  
718 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato y Miriam Karime Velázquez Medrano,  
719 representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud,  
720 quienes propusieron a la estudiante María Fernanda Castro Gómez, representante  
721 titular de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
722 Campus León. Posteriormente, el doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar,  
723 representante titular del personal académico de la Ciencias de la Salud e  
724 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, propuso al estudiante Ian Eduardo  
725 Montero Martínez, representante titular de los estudiantes de la División de  
726 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra.

727 A continuación, el Presidente sometió a consideración del Consejo General  
728 Universitario ambas propuestas, registrando la cantidad de 33 votos a favor de la  
729 estudiante María Fernanda Castro Gómez, y 13 votos a favor del estudiante Ian  
730 Eduardo Montero Martínez.

731 **CGU2019-03-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
732 XVIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 30,  
733 fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos  
734 Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
735 General Universitario eligió por mayoría de votos a María  
736 Fernanda Castro Gómez, representante titular y a su suplente  
737 Pablo Villegas González, ambos estudiantes de la División de  
738 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, como  
739 integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos  
740 Institucionales.



741           **13.3. Designación de dos profesores para integrar la Comisión**  
742           **Resolutora, con fundamento en los artículos 4, fracción III y 10, del**  
743           **Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.**

744       Para el desahogo de este punto, el Presidente explicó al pleno la conformación de  
745       la Comisión. Asimismo, el Secretario dio cuenta de la existencia de dos vacantes  
746       correspondientes al Colegio del Nivel Medio Superior y al Campus Celaya-  
747       Salvatierra.

748       A continuación, el Secretario sometió a consideración del Consejo General  
749       Universitario la propuesta formulada por el Colegio del Nivel Medio Superior,  
750       relativa a la designación de la maestra Verónica Aguilar Vargas, profesora de la  
751       Escuela de Nivel Medio Superior del Centro Histórico de León, como integrante de  
752       la Comisión Resolutora, a lo cual se registró su aprobación por unanimidad de  
753       votos.

754       **CGU2019-03-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
755                               XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 4,  
756                               fracción III y 10, del Reglamento del Personal Académico de la  
757                               Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General  
758                               Universitario designó por unanimidad de votos a la maestra  
759                               Verónica Aguilar Vargas, profesora de la Escuela de Nivel Medio  
760                               Superior del Centro Histórico de León, como integrante de la  
761                               Comisión Resolutora; para el periodo comprendido del 06 de  
762                               septiembre de 2019 al 05 de septiembre de 2021.

763       En lo consiguiente, el Secretario sometió a consideración del Consejo General  
764       Universitario la propuesta formulada por la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz  
765       Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, relativa a la designación del  
766       doctor César Díaz Pérez, profesor del Departamento de Ingeniería Agroindustrial  
767       de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra,



768 como integrante de la Comisión Resolutora, a lo cual se registró su aprobación por  
769 unanimidad de votos.

770 **CGU2019-03-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
771 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 4,  
772 fracción III y 10, del Reglamento del Personal Académico de la  
773 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General  
774 Universitario designó por unanimidad de votos al doctor César  
775 Díaz Pérez, profesor del Departamento de Ingeniería  
776 Agroindustrial de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
777 del Campus Celaya-Salvatierra, como integrante de la Comisión  
778 Resolutora; para el periodo comprendido del 06 de septiembre de  
779 2019 al 05 de septiembre de 2021.

780 **13.4. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación**  
781 **de dos integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato, con**  
782 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de la**  
783 **Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto**  
784 **Orgánico.**

785 Prosiguiendo con el desahogo de este punto, el Presidente explicó al pleno la  
786 conformación de esta Comisión. Asimismo, realizó la propuesta ante el Consejo  
787 General Universitario para que dicha Comisión se conformara de la misma forma  
788 en que fue integrada con anterioridad para substanciar un asunto de esta misma  
789 índole, lo anterior en atención a que dichos consejeros cuentan con antecedentes  
790 que podrían apoyar a desahogar de una manera más eficiente el proceso, ante  
791 dicha propuesta el Secretario registró unanimidad de votos.

792 **CGU2019-03-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
793 XVIII y 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
794 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, el pleno



795 del Consejo General Universitario integró por unanimidad de  
796 votos la Comisión Especial para organizar el proceso de  
797 designación de dos integrantes del Patronato de la Universidad  
798 de Guanajuato, quedando conformada por:

799 1) Doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la  
800 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus  
801 Celaya-Salvatierra.

802 2) Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de  
803 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

804 3) Doctora Ma. del Carmen Méndez Hernández, representante de  
805 los profesores de la División de Ciencias de la Salud del  
806 Campus León.

807 4) Maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante de los  
808 profesores del Colegio del Nivel Medio Superior.

809 5) Ian Eduardo Montero Martínez, representante de los  
810 estudiantes de la División Ciencias de la Salud e Ingenierías  
811 del Campus Celaya-Salvatierra.

812 6) Indira Moreno Vargas, representante de los estudiantes de la  
813 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
814 Guanajuato.

815 **Punto 14. Asuntos Generales.**

816 A efecto de desahogar el presente punto, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la  
817 Rosa, informó que la toma de protesta del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino  
818 como Rector General para el período 2019-2023, se llevará a cabo en sesión pública  
819 y solemne del Consejo General Universitario del día 27 septiembre del presente  
820 año motivo por el cual se les extenderá en días próximos la correspondiente  
821 invitación a los miembros del Consejo General Universitario. Asimismo, el  
822 Presidente solicitó el voto de confianza de los presentes para que la Rectoría



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

823 General se encargue de realizar el orden del día de dicha sesión conforme a los  
824 elementos que se le vayan presentando durante el tiempo que antecede al  
825 desahogo de la sesión, a lo cual el pleno manifestó su anuencia.

826 Finalmente, al no registrarse más observaciones, el Presidente dio por concluida  
827 la tercera sesión ordinaria del Consejo General Universitario siendo las 14:00  
828 catorce horas del mismo día de su inicio.

829



830 **Informes:**

831 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley  
832 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
833 presentado el informe de labores realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de  
834 mayo y el 31 de julio de 2019, que le rindió el Rector General.

835 **Segundo.** El Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de  
836 resultados dictaminados por el Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la revisión  
837 de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con fundamento en lo  
838 dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la  
839 Universidad de Guanajuato; 8, fracción XIX, de los Lineamientos de Organización y  
840 Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato; 63,  
841 fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en  
842 relación con los artículos 3, fracción III, 35, 37, fracciones V, VI y VII, 65 y 66 de la  
843 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y acuerdo único de la  
844 Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y  
845 Soberano de Guanajuato, de fecha 4 de junio de 2019.

846 **Tercero.** El Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de  
847 resultados dictaminados relativos a la Auditoría Coordinada de Cumplimiento  
848 Financiero Específica a Bienes Muebles e Inmuebles 2016 llevada a cabo entre la  
849 Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato; con  
850 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y 59, fracción IV, de la  
851 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 8, fracción XIX, de los Lineamientos  
852 de Organización y Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de  
853 Guanajuato; los artículos 3, fracción I, 4, 5, fracción IV, 12 y 37, fracciones V y VI de  
854 la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento de la  
855 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; artículo segundo transitorio  
856 del decreto número 277, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura, publicado  
857 en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 222, octava  
858 parte, de fecha 18 de diciembre de 2017 y en el Convenio de Coordinación y



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU20190-03  
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 06 de septiembre de 2019

859 Colaboración para la Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior del Estado  
860 de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial  
861 del Gobierno del Estado número 30, tercera parte, de fecha 21 de febrero de 2017; y  
862 acuerdo único de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del  
863 Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de fecha 4 de junio de 2019.

864 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 06 de septiembre de 2019.- El Secretario  
865 del Consejo General Universitario, **Doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa.-**  
866 Rúbrica.

867 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
868 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
869 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL  
870 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

871

**CERTIFICA**

872 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al  
873 **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
874 **CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, aprobada por el Consejo General  
875 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-02, emitido en la cuarta sesión  
876 ordinaria del 22 de noviembre de 2019. DOY FE.